

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 232-2016-OSCE/PRE, se incorporó a la señora Carola Patricia Cucat Vílchez, en el cargo de Secretaria del Tribunal de Contrataciones del Estado, bajo el régimen laboral regulado por el Decreto Legislativo N° 728;

Que, mediante Informe N° D000026-2022-OSCE-UREH, la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración informa que se ha otorgado licencia por incapacidad temporal a la señora Carola Patricia Cucat Vílchez del 25 al 27 de enero de 2022, otorgando viabilidad a la propuesta de la designación temporal de la señora Amanda Zorayda Chumpitaz Custodio, en el cargo de Secretaria del Tribunal de Contrataciones del Estado, durante dicho periodo, en adición a sus funciones de Supervisor Instructor del citado Tribunal;

Que, asimismo, el literal e) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, aprobado por Decreto Supremo N° 076-2016-EF, establece que el Secretario General reemplazará interinamente al Presidente Ejecutivo del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, en caso de impedimento o ausencia;

Con las visaciones del Secretario General (s), de la Jefa de la Oficina de Administración, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, y de la Jefa (s) de la Unidad de Recursos Humanos;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, y el Reglamento de Organización y Funciones del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, aprobado por Decreto Supremo N° 076-2016-EF;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar temporalmente, del 25 al 27 de enero de 2022, a la señora Amanda Zorayda Chumpitaz Custodio, en el cargo de Secretaria del Tribunal de Contrataciones del Estado del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE, en adición a sus funciones de Supervisor Instructor del citado Tribunal.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución a la señora Amanda Zorayda Chumpitaz Custodio, a la Oficina de Tecnologías de la Información, a la Secretaría General, a la Oficina de Administración, al Tribunal de Contrataciones del Estado, a la Secretaría del Tribunal, y a la Unidad de Recursos Humanos, para los fines correspondientes.



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Organismo Supervisor de las
Contrataciones del Estado - OSCE

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE (www.gob.pe/osce).

Regístrese y comuníquese.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
DIEGO ALEJANDRO MONTES BARRANTES
Presidente Ejecutivo (i)